



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: martes, 07 de Octubre de 2025

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HORCHE

#### MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y TASA DE LA ESCUELA INFANTIL

El Pleno del Ayuntamiento de Horche, en sesión ordinaria celebrada en la fecha de 30 de Septiembre de 2.025, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las siguientes ordenanzas:

- Modificación del artículo 7.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de la Escuela Infantil, introduciendo bonificación para enseñanza gratuita para niños/as del aula 2-3 años

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el citado expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Horche, a 2 de Octubre de 2025. El Alcalde - Presidente, Fdo.: D. Manuel Salvador Ruiz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: edcf60636debd81a6751ce533b0bc291cf1cb725